



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia MC/C-CP-2942/2019-SO (ALBERCA-AYE), con destino a abastecimiento en el término municipal de Golmayo (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Golmayo (P4215100A) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes de las Masas de agua subterránea “Cabrejas-Soria” (DU-400035), “Cuenca de Almazán” (DU-400037), “Sierra de Cameros” (DU-400027), y del Río Izana (DU-415), en el término municipal de Golmayo (Soria), por un volumen máximo anual de 271.040,33 m³, un caudal máximo instantáneo de 32,48 l/s, y un caudal medio equivalente de 8,59 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto la autorización de modificación de características de la concesión de aguas públicas, con las características principales que se reseñan a continuación:

AUTORIZAR la modificación de características de concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Golmayo (P4215100A)

Tipo de uso: Abastecimiento (2.377 habitantes, incluyendo la población residente y estacional).

	<i>Censo (habitantes)</i>	<i>Ganado bovino</i>	<i>Ganado ovino</i>
Campanañón	29	-	1.211
Fuentetoba (incluidas urbanizaciones)	415	40	400
Carbonera de Frentes	52	30	800
Golmayo	234	100	500
Polígono Industrial de Carbonera (incluida ampliación de 11,48 ha)	0	-	-
Villabuena	53	50	1.230
Las Fraguas	14	-	1.000
La Cuenca	14	35	1.000
La Mallona	7	-	700
Nódalo	10	25	1.000
Nafría la Llana	22	-	1.658
La Muela	7	100	1.000
TOTAL	857	380	10.499

Uso consuntivo: Sí.



Volumen máximo anual (m³): 271.040,33.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 32,48.

Caudal medio equivalente (l/s): 8,59.

Procedencia de las aguas: Masas de agua subterránea: “Cabrejas-Soria” (DU-400035), “Cuenca de Almazán” (DU-400037), “Sierra de Cameros” (DU-400027), y Río Izana (DU-415).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el 17 de febrero de 2021.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-20688-SO, de fecha 22 de mayo de 2003. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La Resolución de Modificación de Características, MC/C-CP-1450-2011-SO, de fecha 15 de febrero de 2021; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 3 de febrero de 2022.– El Jefe de Sección, Pablo González Rodríguez. 269

BOPSO-19-14022022